



Política de Admisión

Mayo 2024

1. Introducción
2. Proceso de orientación
 - 2.1. Alumnado del centro
 - 2.2. Estudiantes de otros centros
3. Proceso de admisión
 - 3.1. Alumnado del centro
 - 3.2. Estudiantes de otros centros
 - 3.3. Alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo
4. Resolución del proceso de admisión
5. Requisitos para la permanencia en el PD
6. Requisitos para la obtención del título del PD
7. Requisitos para el abandono del PD
8. Relación con otras políticas

1. Introducción

El presente documento describe la **Política de Admisión al Programa del Diploma (PD)** del Bachillerato Internacional (IB) del Colegio Madrid-Fundación Santa María.

El Colegio Madrid, tiene como objetivo dotar a sus estudiantes de valores y herramientas propias que les permitan enfrentarse a su vida futura, favoreciendo el desarrollo de todas sus capacidades y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje, por lo que el proceso de admisión se llevará a cabo mediante de una manera personalizada que garantice en lo posible la adecuación de las características del estudiante a las necesidades del PD.

2. Proceso de orientación

El centro realiza diferentes tareas de orientación para informar a estudiantes y familias sobre las características del PD y ayudarles a valorar la idoneidad de su acceso.

2.1. Alumnado del centro

El Departamento de Orientación del Colegio Madrid-Fundación Santa María contempla el seguimiento y orientación de estudiantes del colegio desde 4º de Secundaria en relación a sus preferencias y aptitudes. Así, junto con la Coordinación del PD, se realizarán sesiones informativas sobre:

- Información general sobre los bachilleratos ofertados por el colegio y sus características.
- Información sobre el PD a la que acuden las familias de estudiantes que están cursando 4º ESO.
- Además, se realizan sesiones informativas en las que se detallan las características, asignaturas, elementos centrales y requerimientos del programa.
- Se mantendrán reuniones personales con estudiantes y familias para orientarlos en la elección de asignaturas y niveles.
- En marzo/abril se realizará la elección de asignaturas del programa.

2.2. Estudiantes de otros centros

La Coordinación del PD, en conjunto con la Dirección del centro, organiza una serie de reuniones informativas presenciales y online, publicadas en las redes del colegio y en la página web, para familias interesadas en el Bachillerato Internacional. En dichas reuniones,

se informa sobre el PD y su realización concreta en el Colegio Madrid-Fundación Santa María y se resuelven dudas, además de presentar los testimonios de estudiantes y antiguos estudiantes del PD.

En la página web del centro se explican las características esenciales del PD y la oferta de asignaturas del colegio, además de poner a disposición de las familias interesadas el contacto de la Dirección y la Coordinación del PD.

Las familias interesadas pueden solicitar una entrevista con dirección y una visita guiada de las instalaciones, en las que se orientará también sobre la idoneidad del candidato a partir de su entrevista personal o de la información que ofrezcan las familias.

3. Proceso de admisión

Una vez que se ha manifestado interés por cursar el PD se inicia el proceso de admisión para el que se considerarán los siguientes elementos.

3.1. Alumnado del centro

- Carta de motivación personal por llevar a cabo el programa: intereses y expectativas con respecto al programa.
- Informe del profesorado de 3º y 4º de la ESO ante un comité formado por la Dirección, la Coordinación y la Orientación del centro.
- Expediente académico a lo largo de la Secundaria.
- Acreditación de un nivel de inglés B2 o superior o disponer de un nivel de inglés equivalente a juicio del Departamento de Inglés.
- Formulario de solicitud de admisión al IB. Además de cubrir los datos personales, se debe hacer constar la modalidad que se solicita.

3.2. Estudiantes de otros centros

- Carta de motivación personal por llevar a cabo el programa: intereses y expectativas con respecto al programa.
- Expediente académico a lo largo de la Secundaria.
- Acreditación de un nivel de inglés B2 o superior o disponer de un nivel de inglés equivalente a juicio del Departamento de Inglés.

- Formulario de solicitud de admisión al IB. Además de cubrir los datos personales, se debe hacer constar la modalidad que se solicita.
- Realización de unas pruebas escritas de nivel en Matemáticas y Lengua, empleadas para orientar sobre la decisión y sobre los posibles refuerzos necesarios de cara al inicio del PD.
- Realización de una entrevista personal en Inglés en la que se valore su destreza en la lengua extranjera que se imparte en el centro.
- Realización de una entrevista personal en la que se juzgue el conocimiento del Bachillerato Internacional, el compromiso de su decisión y el perfil. Esta entrevista será realizada por la Dirección, la Coordinación o un profesor designado para ello.

3.3. Alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo

El IB expone en su Reglamento General (artículo 4) que no excluirá estudiantes sobre la base de su nacionalidad, etnia, cultura, sexo, orientación sexual y religión y de si padecen discapacidades. El Colegio Madrid-Fundación Santa María persigue estos mismos objetivos, determinando la admisión a través de observaciones y evaluaciones, así como a las características socio emocionales, cognitivas y pedagógicas. En el caso de estudiantes con necesidades de apoyo educativo, las familias deberán presentar, además de la documentación anteriormente referida:

- Certificado y/o informe de especialistas externos.
- Compromiso de apoyo de la familia o tutores legales.

El plazo para la presentación de estos documentos será el mes de junio.

4. Resolución del proceso de admisión

La solicitud será valorada de forma colegiada por un equipo formado por:

1. La Dirección del centro
2. La Dirección de Bachillerato
3. El profesorado de 4º de Secundaria (en el caso de estudiantes del centro)
4. El Departamento de Inglés
5. El equipo de orientación de Secundaria/Bachillerato
6. La Coordinación del PD

En todo caso la decisión final de admisión corresponde al colegio y será inapelable. La lista provisional de admisión se publicará en mayo y el alumnado seleccionado se matriculará durante los diez primeros días hábiles del mes de junio en la Secretaría del Colegio.

La comisión además, tiene la responsabilidad de supervisar los procedimientos necesarios para desarrollar la Política de Admisión del colegio, de comunicar la misma a todas las partes interesadas y garantizar que el proceso de recopilación y revisión anual es colaborativo y cuenta con su participación.

5. Requisitos para la permanencia durante el programa

- Participar en el currículo del Programa del Diploma tal como lo estructura y lo requiere el colegio.
- Cumplir con todas las normas específicas de las asignaturas y respetar los plazos fijados por el colegio.
- Demostrar integridad intelectual en la realización y entrega de todos los trabajos.
- Citar de forma completa y detallada las referencias al trabajo, los pensamientos o las ideas de otras personas cuando los utilicen en trabajos entregados para la evaluación.
- Asegurarse de que el trabajo no se ponga a disposición de otras personas, ya sea en papel o en formato electrónico, sabiendo que el objetivo de las mismas sea presentarlo para la evaluación como si fuera su propio trabajo.
- Demostrar durante el primer trimestre del primer curso que se cumple con las expectativas fijadas por el programa. En caso contrario, será durante este periodo cuando se podrá proponer una derivación al Bachillerato Nacional.

6. Requerimientos para obtener el diploma

La participación en el Programa del Diploma exige rigor intelectual y un alto nivel académico, pero también se da gran importancia al comportamiento responsable y ético. Es importante referirse en este punto a la política de evaluación. El IB espera que el alumnado:

- Tenga la oportunidad de desarrollar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del BI.
- Complete el Programa del Diploma en un período de dos años.

- Entregue trabajos distintos para los diferentes componentes de la evaluación.
- Aprecie el componente CAS como un conjunto de actividades importantes para su desarrollo personal.

7. Condiciones para abandonar el programa

Quienes decidan abandonar el PD pueden ingresar en el año correspondiente del Bachillerato Nacional, siempre y cuando:

- La decisión sea tomada durante la primera evaluación del primer curso.
- Presenten a la Coordinación, por escrito, la solicitud de abandono del programa.
- El comité de admisión se pronuncie favorablemente al cambio.

8. Relación con otras políticas

Como se puede leer en apartados anteriores, la presente política guarda relación intrínseca con las políticas del centro y del PD. Es por ello que la Política de Admisión debe ser leída conjuntamente con los siguientes documentos:

- Política de Evaluación
- Política de Integridad Académica
- Política de Inclusión